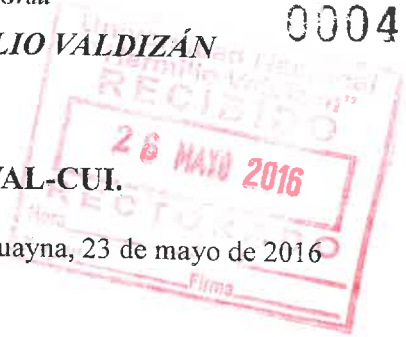




UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 1003-2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 23 de mayo de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución Suiguiente

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia resolvió: Artículo 1°: Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert, como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos, vencidos al 01.ENE.2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda adecuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2°: La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3°: Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Cumplime con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución N° 002-2015-SUNEDU/CD, del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

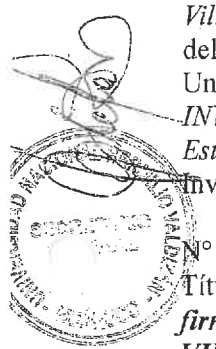
Que, mediante Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL AE, de fecha 15.FEB.2016, se *DECLARA la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016, se resuelve ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE RECTOR al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220. ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220. ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220;*

Que, mediante Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 24.FEB.2016 y la Resolución N° 259 -2016-SUNEDU-15-15-02 de fecha 03 MAR.2016, emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria *procede a la inscripción de la firma del señor Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA como Rector Interino; Dr. Marco Antonio VILLAVICENCIO CABRERA, como Vicerrector Académico interino; y la Dra. Mélida Sara RIVERO LAZO, como Vicerrectora de Investigación interina de la UNHEVAL;* en el Registro de Firmas de las Autoridades Universitarias Interinas de la UNHEVAL, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, base de datos, y toda actuación que se lleve a cabo ante la SUNEDU;

Que con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 0468-2016-UNHEVAL-CUI, se encarga, a partir del 20.ABR.2016, las funciones de Vicerrector Académico Interino a *la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Vicerrectora de Investigación Interina,* para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL;

Que el Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0158-2016-UNHEVAL-FCE-DI, del 26.ABR.2016, remite la Resolución N° 0159-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, que por acuerdo de Consejo de Facultad ratifica la Resolución Directoral N° 008-2016-D-CNA-UNHEVAL, que aprueba el presupuesto del PRENIPE del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL;

Que el Director Interino Central de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 0897-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, de fecha 10.MAY.2016, remite al Rector Interino la opinión favorable por la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica – PRENIPE 2016 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, para ser ejecutado en el Año Fiscal 2016, recomendando que la ejecución de los gastos se realice previo informe de ingresos por el Centro de





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 1003 -2016-UNHEVAL-CUI.

- 2 -

Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive y cuyos anexos son de responsabilidad del Director del Colegio:

Que en la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Universitario Interino, del 13.MAY.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 0159-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica - PRENIPE 2016 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, para ser ejecutado en el año fiscal 2016, conforme al siguiente resumen; disponiendo que la ejecución de los gastos se realicen previo informe de ingresos por el Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la ejecución real de los ingresos previstos para su funcionamiento, cuyos detalles figuran en los documentos adjuntos y son de responsabilidad del Director del Colegio:

A) Ingresos	:	S/. 48,120.00
B) Egresos	:	S/. 26,466.00
C) Deducción 5%	:	S/. 2,406.00
D) Deducción 40%	:	S/. 19,248.00
E) Saldo (D=A-B-C-D)	:	S/. 0.00

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 0494-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02;

**SE RESUELVE:**

1º. **RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución N° 0159-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica - **PRENIPE 2016 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL**, para ser ejecutado en el año fiscal 2016, conforme al siguiente resumen; disponiendo que la ejecución de los gastos se realicen previo informe de ingresos por el Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la ejecución real de los ingresos previstos para su funcionamiento, cuyos detalles figuran en los documentos adjuntos y son de responsabilidad del Director del Colegio:

✓ Ingresos	:	S/. 48,120.00
✓ Egresos	:	S/. 26,466.00
✓ Deducción 5%	:	S/. 2,406.00
✓ Deducción 40%	:	S/. 19,248.00
✓ Saldo (D=A-B-C-D)	:	S/. 0.00

2º. **DAR A CONOCER** a conocer la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. David Maquera-Lupaca  
RECTOR INTERINO



Dr. Juan ESTELA Y NALVARTE  
SECRETARIO GENERAL (E)

Lo que transcribo a lla. para su conocimiento y a los fines

Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE  
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:  
Rectorado-VRACad  
VRInv-AL-OCI  
FCE-CNA  
DCPYP-JPPTO  
JPLAN-DOGA  
OL-US  
Archivo

JEYN/vam

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN

000447

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN PEDAGÓGICA (PRENIPE-2016)

INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS DEL PROGRAMA	EGRESOS		
48,120.00	40% UNHEVAL	Res. N°01639-2006-UNHEVAL-CU.	19,248.00
	5% CAPITAL SEMILLA	Res. N°01792-2011-UNHEVAL-CU.	2,406.00
	55% COLEGIO DE APLICACIÓN		26,466.00

PLANA ADMINISTRATIVA

LABOR REALIZADA	APELLIDOS Y NOMBRES	MESES TRABAJADOS			MONTO \$/.
		ENERO	FEBRERO	DESCUENTOS	
DIRECTOR	CONDEZO MARTEL, JOSE WUENCISLAO	1400.00	1400.00	--	2800.00
CORODINADOR GENERAL	VERGARA VÁSQUEZ, LOTY	1400.00	1400.00	--	2800.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	LIZANA QUISPE MARIANELLA	1400.00	1400.00	--	2800.00
COORDINADOR ACADÉMICO	CERVANTES EUSEBIO DANTE DAYER	1400.00	1400.00	--	2800.00
INSCRIPCIÓN Y AUXILIAR DE INICIAL	RAMOS CAJALEÓN, ROSA MARINA	400.00	400.00	--	800.00
INSCRIPCIÓN Y AUXILIAR DE PRIMARIA	MONTERO ÁLVAREZ, JAVIER ANTONIO	496.00	--	--	496.00
SERVICIO DE LIMPIEZA	LEÓN TOLEDO, CLEDY ROSARIO	250.00	250.00	--	500.00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>12,996.00</b>

PLANA DOCENTE

ÁREAS/GRADOS	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DE HORAS TRABAJADAS POR SEMANA	TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN 6 SEMANAS	PAGO POR HORAS \$/.	DESCUENTOS	MONTO A PAGAR
<b>NIVEL INICIAL Y PRIMARIA</b>						
INICIAL (G1)	ARENAS SANTACRUZ, LUCY ELY	17	102	11	--	1122
INICIAL (G2)	GONZALES RAMOS, ELI MIRLA	16	96	11	--	1056
INICIAL (G3)	RAMOS PIO SABINA	16	96	11	--	1056
INICIAL (G4)	ASTO ÑAUPA, MELITA	16	96	11	--	1056
PRIMER GRADO PRIMARIA (G1)	CALIXTO FRETTEL, CARMEN	17	102	11	--	1122
PRIMER GRADO PRIMARIA (G2)	CALDERON ILLATOPA, KARIN M	17	102	11	--	1122
PRIMER GRADO PRIMARIA (G3)	CALDERON ILLATOPA, YESICA	17	102	11	--	1122
PRIMER GRADO PRIMARIA (G4)	MORALES MEZA, PATRICIA	17	102	11	--	1122
SEGUNDO GRADO PRIMARIA	VELA RAMIREZ, NORMA	17	102	11	--	1122
<b>SUB TOTAL</b>						<b>9,900.00</b>

NIVEL SECUNDARIA

ÁREA: COMUNICACIÓN	GUINGO ESTRADA, ERICK MANUEL	7	42	11	--	462
	MEZA LORENA, KATERYNN FIORELA	6	36	11	30	366
ÁREA: MATEMÁTICA	PÉREZ SANABRIA, RUTH NERY	18	108	11	--	1188
ÁREA: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	DORIA NIETO, LUIS OLMER	12	72	11	--	792
<b>SUB TOTAL</b>						<b>2,808.00</b>

TALLERES

INGLES	ALBRIZIO CASTRO, GINA JULIETA	6	36	11	--	396
DEPORTES	CAVERO ALVAREZ, ARNOLD ANTHONY	6	36	11	30	366
<b>SUB TOTAL</b>						<b>762.00</b>

RUBROS	SERVICIO	MONTO \$/.
DOCENTES	NIVEL INICIAL Y PRIMARIA	9,900.00
	NIVEL SECUNDARIA	2,808.00
	TALLES	762.00
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN	12,996.00
<b>TOTAL</b>		<b>26,466.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN  
DIRECCIÓN  
Dr. José W. Condezo Martel  
DIRECTOR